

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312968
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	03-03-2014
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	Universidad Camilo José Cela
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster fue verificado en 2011 y comenzó a impartirse en el curso 2011-12. Se presentó una propuesta de modificación en 2012 para solicitar la impartición en la modalidad a distancia y otro en 2013 para introducir una modificación en nuevas instalaciones y se realizó un seguimiento en 2014. Tiene 60 ECTS, se imparte en castellano y en las modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y a distancia.

En el Informe de seguimiento se indicaron varias recomendaciones algunas de las cuales aún no se han implantado.

Las actividades formativas de las materias descritas en la Memoria verificada se adecuan a las características de las mismas y parecen cumplirse por los buenos resultados alcanzados en las asignaturas por los estudiantes. En este sentido, los estudiantes valoran positivamente la organización y la planificación docente del Máster. Las modalidades presencial, semi-presencial y a distancia están bien estructuradas y, aun estando adaptadas a sus necesidades específicas, siguen la misma estructura y secuencia temporal. Se valora favorablemente las master class ofrecidas por personalidades relevantes del protocolo y la producción y organización de eventos.

La UCJC no ha respetado en el curso de referencia el límite máximo de estudiantes de nueva entrada en la modalidad presencial. En dicho curso 2015-16 se matricularon de nuevo acceso en la modalidad de enseñanza presencial un total de 93 estudiantes, un 55% más que los 60 solicitados y aprobados en la Memoria verificada. Aunque el límite global de 210 estudiantes de nuevo acceso sí es respetado (153 nuevos estudiantes), los tipos de docencia no son intercambiables. En consecuencia, aunque la demanda de plazas de nuevo acceso sea superior a la oferta, la UCJC no puede sobrepasar la cifra solicitada y aprobada en la Memoria verificada.

En el curso de referencia, el tamaño de los dos grupos de docencia existentes era excesivo para para que los estudiantes de un Máster Universitario de estas características consigan alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos.

Se está aplicando convenientemente la normativa académica. Consta la existencia de mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) del título con la finalidad de permitir tanto la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como la correcta planificación temporal. Los estudiantes de la modalidad semi-presencial consideran conveniente incrementar, en la medida de lo posible, las clases presenciales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web del título ofrece de una manera accesible toda la información necesaria logrando el estándar para este criterio en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse detallados a continuación:

No se informa con claridad en qué Campus se imparte el título: se hace referencia a que los títulos se imparten en el Campus de Madrid céntricamente situado, sin informar de en qué lugar se encuentra y, a la vez, en el apartado de Instalaciones se afirma que el título se imparte en el Campus de Villafranca del Castillo, detallando las instalaciones, lo que puede inducir a confusión, pues se ha comprobado que el título se imparte en el campus de Almagro.

El perfil de ingreso está sin especificar confundiendo en la información pública con el de egreso lo que induce a la falta de transparencia y el folleto informativo de la titulación no se puede descargar sin registrarse previamente.

Las guías docentes de las asignaturas ofrecen una relación de los miembros del claustro docente, pero los datos no concuerdan: hay discrepancias de la composición del claustro docente respecto a los datos que figuran en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Gestión del Máster y las evidencias presentadas. Tampoco está unificada la información acerca de los mismos, currículo, etc.

El manual detallado de procesos y procedimientos de calidad del título no están disponibles en la web: se ha comprobado que la información sobre los procesos de verificación y seguimiento del título conduce a un enlace con la Fundación Madri+d, pero no se encuentra la documentación del título en concreto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad establecido que le permite obtener información para la toma de decisiones. Se aportan evidencias de reuniones de la Comisión de Calidad, con temas relevantes tratados que se han proyectado en acciones de mejora, pero no van vinculadas a ningún proceso derivado del análisis de la información recogida de todos los partícipes del título.

Se efectúan encuestas de valoración del profesorado; también los estudiantes participan en la mejora de la calidad del título a través de encuestas sobre la docencia y prácticas, entre otras, pero queda por atender la satisfacción de algunos grupos de interés relevantes para llevar a cabo una gestión eficaz del título, como es el caso de las empresas y los empleadores del Máster, lo cual sería conveniente para evaluar si el perfil de egreso logrado se ajusta a las necesidades del mercado.

El Centro emplea el sistema Docentia UCJC desde el curso 2014/2015, siendo conveniente que la Universidad certificase el nuevo programa DOCENTIA que está redefiniendo y que el SGIC de la Universidad tuviera la acreditación AUDIT.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Tanto el número como el nivel de cualificación recogido en la Memoria verificada no se corresponde con el realmente dispuesto en el curso de referencia. Por ejemplo, en la Memoria verificada se indicaba que el 100% del profesorado sería doctor.

La UCJC debe incrementar el número de profesores doctores que imparten docencia en el Máster. En el curso 2015-16 el porcentaje fue del 66,67% (10 de 15), por debajo del 70% al que se debe tender conforme a la legislación vigente. De estos 15 profesores, 5 estaban acreditados (el 33% del total y el 50% de los doctores) y poseían una experiencia docente que oscilaba entre 2 y 20 años.

A pesar de los esfuerzos realizados desde la dirección de la Universidad, se debe elevar la capacidad y el desarrollo investigador del personal docente implicado en el Máster, así como la divulgación de los resultados de sus investigaciones en revistas de prestigio, con el fin de intentar que consigan más sexenios de investigación (en el curso 2015-16, tan solo uno de los 15 profesores del Máster contaba con un sexenio y, entre todos, habían publicado un único artículo en revistas indexadas JCR, aunque participaron en 25 proyectos de investigación).

En todo caso, el profesorado del Máster está muy bien valorado por los estudiantes, quienes consideran que poseen una buena formación y experiencia tanto académica como profesional. Los estudiantes, igualmente, valoran su implicación y disponibilidad para atenderles en todo momento, ya sea presencialmente (modalidad presencial y sesiones de la modalidad semi-presencial) como a través de la plataforma Blackboard y el correo electrónico (todas las modalidades). Asimismo, es destacable el esfuerzo que realiza el profesorado por inculcar entre los estudiantes la vía de investigación en el Máster.

Con el fin de potenciar la capacidad investigadora de su profesorado, la UCJC incentiva económicamente su actividad investigadora concretada en la obtención del título de doctor, en la consecución de sexenios y en la obtención de acreditaciones. En este mismo sentido, se estima adecuada la política que sigue la Universidad de subvencionar los congresos, movilidades y proyectos de innovación docente transversales en los que participa el profesorado del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad posee unos recursos humanos de apoyo al Máster suficientes para el correcto desarrollo de sus actividades docentes. Igualmente, los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

En concreto, la UCJC ofrece un Programa de Orientación Profesional dentro del Centro de Carreras Profesionales, que usan los estudiantes del Máster para su asesoramiento profesional. En este programa se desarrollan acciones que tienen como objetivo facilitar la inserción laboral de los estudiantes y egresados, mejorar su empleabilidad y desarrollar sus ideas emprendedoras. Para ello, se realizan acciones de información, orientación, talleres, formación complementaria y de motivación. También se establecen itinerarios formativos y de inserción laboral y se realizan acciones de seguimiento personalizado y de intermediación, con la finalidad de lograr la inserción laboral de los estudiantes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento y los espacios de trabajo y estudio se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Sin embargo, dado que la docencia del Máster se desarrolla en la sede de Madrid-Almagro, se recomienda dotarla de un mayor número de recursos bibliográficos con el fin de agilizar su consulta para la realización de cualquier tipo de trabajo y, especialmente, el TFM.

El Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos cuenta para el desarrollo de la docencia en la modalidad semipresencial y a distancia con la plataforma e-learning Blackboard, que impulsa el aprendizaje de los alumnos matriculados en ambas modalidades, estando depositada en esta plataforma todos los materiales didácticos preparados por el profesorado.

Para el desarrollo de las modalidades a distancia y semipresencial, la UCJC cuenta con soporte técnico, plataforma virtual y recursos accesibles a los alumnos, donde se encuentran a disposición todos los materiales, actividades formativas y de autoevaluación. En la modalidad a distancia se desarrollan todas las actividades formativas a través de la plataforma (sesiones presenciales virtuales, foro, autoevaluaciones, entrega de actividades y descarga de documentación). Para la modalidad semipresencial, el campus virtual es un recurso docente para videoconferencias, publicar materiales docentes, entrega de actividades y foros de discusión, entre otros; garantizando al estudiante un espacio específico de cada materia para el estudio y acceso a la información.

Para facilitar la atención continuada de las necesidades formativas de los alumnos, todas las materias disponen de un foro. Asimismo, y con la finalidad de certificar la autenticidad de todas las actividades, materiales y documentos de los alumnos, la plataforma virtual cuenta con la herramienta de revisión de documentos y detección de plagio. Además del plan de formación anual sobre el uso del campus virtual para los profesores de la modalidad a distancia, el Departamento de Tecnología Educativa pone a disposición de los alumnos y los profesores personal cualificado para resolver los problemas técnicos con el acceso y uso del campus virtual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Del análisis de las evidencias disponibles y de las reuniones mantenidas en las audiencias, se puede afirmar que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados estarían permitiendo a los estudiantes la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y se corresponderían al nivel de la titulación especificado en el MECES.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se orientan adecuadamente a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel de la titulación. Es de destacar que en las guías docentes se hacen corresponder las competencias a alcanzar en cada asignatura con los resultados de aprendizaje pretendidos. Las tasas de evaluación, éxito y rendimiento de los alumnos presentan, a lo largo de los años, valores superiores al 90%, con lo que se puede afirmar que una gran mayoría de alumnos superan con éxito las pruebas de evaluación.

Por lo que respecta al Trabajo Fin de Máster, se valora positivamente la adecuada definición de los procedimientos utilizados para su elección, seguimiento y evaluación. En este sentido, los estudiantes valoran muy positivamente la realización del mismo, considerándolo como una carta de presentación para sus futuras oportunidades laborales. En este ámbito, se valora positivamente el procedimiento por el que los profesores tutores del TFM deben firmar una rúbrica en la que se indica el porcentaje de plagio encontrado y si, por tanto, dichos trabajos pueden ser presentados.

La evaluación del TFM se compone tanto de las valoraciones del tutor como de las del tribunal. Los resultados del TFM en el curso 2015-16 establecen un porcentaje de aprobados del 90,20%.

En todo caso, los estudiantes consideran que el tiempo disponible para realizar el TFM es demasiado reducido y sugieren la posibilidad de adelantar el inicio de la realización del mismo o retrasar la fecha de su presentación. En esta línea, opinan que existe una distancia excesiva entre la finalización de las clases y la defensa del Trabajo Fin de Máster.

Se considera muy adecuada la oferta de prácticas extracurriculares a lo largo del Máster, las cuales se adaptan a los requerimientos formativos de los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El volumen de estudiantes aprobado de nueva matrícula es de 210 (60 presenciales, 90 semipresenciales y 60 a distancia). Las tasas de cobertura global en los cursos transcurridos han sido de 47%, 85,3%, 60,95%, 52,38% y 72,85% al lograr una cifras de entrada de 47, 128, 128, 110 y 153 estudiantes. Sin embargo, tal y como se ha recogido en el Criterio 1, la UCJC no ha respetado en el curso de referencia el límite máximo de estudiantes de nueva entrada en la modalidad presencial, admitiendo a 93 estudiantes frente a los 60 aprobados.

Por otro lado, la Memoria de verificación recogía los siguientes indicadores para valorar los resultados del Grado: tasa de graduación del 95%, tasa de eficiencia del 100% y tasa de abandono del 5%. Sin embargo, tras las primeras cohortes de

egresados, la tasa de graduación no se ha cumplido (91,74% y 91,22%), la tasa de abandono se ha cumplido para el primer curso disponible, pero no para el segundo (4,59% y 6,76%) y la tasa de eficiencia ha sido del 100% y del 99,6% para los años disponibles. Por tanto, la Universidad debe hacer un esfuerzo por mejorar estas tres tasas logradas pues, para las promociones de las que se han entregado evidencias, aun estando cerca de ellas, no se han podido cumplir.

La UCJC ha medido la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, del PAS y de los egresados. Sin embargo no lo ha hecho para los empleadores.

En cuanto a los estudiantes, están muy satisfechos con la labor del profesorado (4,29; 4,49 y 4,48 en una escala 0-5), con porcentajes de respuesta aceptables (19,56%, 37,93% y 37,03% según las modalidades de impartición).

Los profesores están satisfechos con la titulación (4), otorgando valores en torno a esos 4 puntos a distintas consideraciones relativas a la misma, salvo en los temas relacionados con los recursos informáticos y tecnológicos (2,33), con los recursos bibliográficos y didácticos (2,33), con las condiciones físicas (2,89), con los aspectos organizativos (3,60) y con la planificación del título (3,70).

El PAS de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es bastante crítico con algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Facultad. Por ejemplo, el 67% de los encuestados se sienten muy insatisfechos, poco satisfechos o medianamente satisfechos con la información y la formación recibidas para el desarrollo de sus actividades y tareas. Igualmente, el 72% se sienten muy insatisfechos, poco satisfechos o medianamente satisfechos con los recursos materiales disponibles.

Por lo que respecta a los egresados, el 75% de los que participaron en el estudio de Inserción Laboral correspondientes al curso 2013-14 volverían a estudiar el Master en Dirección de Protocolo, Producción, Organización, y Diseño de Eventos en la UCJC, el 83,11% recomendaría estudiar los títulos de la UCJC y el 88,31% se encontraban satisfechos con la formación recibida.

Por otro lado, el 88,31% de los egresados encuestados encontraron trabajo o siguieron trabajando al finalizar el título y el 45,45% encontraron trabajo en menos de un año, no existiendo datos de los alumnos egresados en cursos posteriores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda la actualización de los contenidos de la web y demás información relevante para los agentes interesados en el Máster así como ajustarla a la realidad del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Se recomienda la adopción de las medidas necesarias para continuar con la aplicación de los procesos definidos por el SGIC de la Universidad de cara a la mejora del mismo.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se debe incrementar el número de profesores doctores. En el curso 2015-16 el porcentaje fue del 66,67% (10 de 15L por debajo del 70% al que se debe tender conforme a la legislación vigente. Además, en la Memoria verificada se indicaba que el 100% del profesorado sería doctor.
2. Se recomienda que la Universidad defina con claridad las figuras de profesores permanentes y profesores invitados, describiendo adecuadamente sus diferentes perfiles y delimitando el número de créditos/horas que pueden impartir.
3. Se recomienda elevar la capacidad y el desarrollo investigador del personal docente implicado en el Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la participación de los grupos de interés en el título y mejorar la satisfacción de los mismos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se debe respetar el número de plazas autorizadas o en su caso solicitar una modificación de la memoria verificada.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende la modificación del presente Informe. Respecto a las recomendaciones asociadas a los criterios 4 y 7 no se establecen responsables, ni indicadores de seguimiento y logro, ni fecha prevista de finalización.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
